

Apuntes sobre procesos de despojo/privilegio

Centro de Pensamiento Latinoamericano Raiz-AL

La palabra despojo es hoy en día algo común en los discursos que hablan sobre la situación actual del país. Desde los medios de comunicación, los partidos políticos, el gobierno y los movimientos sociales, el despojo pareciera constituir un lugar común de denuncia. La extrema derecha apela a la noción de despojo para propagar un discurso incendiario y nacionalista contra las determinaciones de la corte de la Haya y el gobierno de turno. Quienes hablan actualmente de despojo desde el estado hacen referencia al despojo como una consecuencia directa de la última fase de la guerra desatada por el control de la tierra y el narcotráfico, y crean políticas como la ley de víctimas o la ley de restitución de tierras mediante las que se espera reponer el daño. Desde esta perspectiva, pese a demostrar la crudeza de sus efectos, el despojo pareciera hacer referencia a un fenómeno coyuntural y aislado, un efecto colateral del conflicto.

Por su parte, los movimientos y organizaciones sociales retoman el despojo como argumento político frente a la inequidad de las acciones del estado, la vulneración de la naturaleza y el territorio, y el embate contra los derechos de ciudadanía. Pese a lo disímil de los lugares desde donde se nombra, el despojo pone en evidencia que se trata de un fenómeno complejo con una fuerte incidencia política. En otras palabras, es un concepto en disputa que hoy en día corre el riesgo de quedar en manos de aquellos para quienes resulta legítimo y útil meter en la misma bolsa la desigualdad y el privilegio.

1. Preferimos el concepto de postacuerdos antes que el de postconflicto porque las dinámicas de los conflictos (con expresiones armadas o no) no se diluyen con firmas de elites políticas y dirigencias guerrilleras, aunque estas firmas transforman sin duda los términos, ritmos y articulaciones de los conflictos.

Frente a los retos que parecen hoy esbozarse en un contexto político derivado de los postacuerdos de La Habana,¹ es una urgencia comprender mejor muchos de los escenarios desde donde se está apelando a la noción de despojo, pero sobretodo, contribuir con estudios histórica y etnográficamente situados que nos permitan complejizar el análisis de procesos sociales de larga duración, donde el despojo, considerado como un fenómeno real y objetivo, reiterativo y persistente ha sido constitutivo de la formación nacional. Con esa idea ofrecemos estos apuntes como derroteros que esperamos contribuyan a la indagación histórica y sociológica sobre el despojo y el privilegio, así como las problematizaciones conceptuales y metodológicas que supone la investigación sobre este campo.

Puntos de partida

Consideramos que hay un conjunto de puntos de partida que son indispensables para tomar distancia crítica ante los discursos circunscritos a lo jurídico y estatalizantes dominantes que tienden a pensar el despojo como un hecho coyuntural y aislado y que, a su vez, constituyen los contemporáneos regímenes de victimización. De forma esquemática los puntos de partida son los siguientes:

1. El despojo y el privilegio hacen parte de una misma lógica de ejercicio del poder que configura y es constituido por formas de desigualdad. Donde unos son despojados, otros acumulan privilegios. Por tanto, es necesario examinar el despojo desde una *perspectiva relacional*, es decir, no se puede entender adecuadamente el despojo sin examinar el 'otro lado' del despojo. De ahí que se hablará de la relación despojo/privilegio. La relación entre privilegio y despojo no necesariamente es directa ni continua, y estos tampoco se corresponden con sectores sociales concretos; como lógicas del poder, son estrategias agenciadas por diferentes sujetos sociales.

2. El despojo no es un fenómeno aislado ni excepcional, sino más bien una lógica histórica y sistemática de ejercicio del poder y de la acumulación a través de la cual se ha constituido el estado-nación. Por tanto, se hace necesario examinar el despojo desde una *perspectiva estructural*, es decir, en su dimensión histórica que apunta a procesos de larga y mediana duración y de coyuntura. Esto significaría prestar atención a cómo se conectan diferentes procesos y temporalidades del despojo/privilegio.

3. A pesar de ser una forma recurrente y que ahora se tiende a visibilizar, la desposesión de la tierra no es la única forma de despojo. El despojo de la tierra involucra inevitablemente otras pérdidas para la gente: el trabajo, la familia, la identidad, la autonomía, etc. En contraste con las visiones más oenegizadas del despojo, entendemos que el despojo no se limita a expropiación de bienes, sino que también involucra la interrupción de relaciones sociales significativas para la reproducción de la vida.

De allí que consideramos la lógica del despojo como un proceso multidimensional. No reducimos el despojo a la usurpación de tierras, ni a lo rural. Concebimos el despojo/privilegio desde una *perspectiva holística*. Esta perspectiva supone considerar seriamente dimensiones como lo epistemológico (por ej. ser despojado de la capacidad de posicionar la concepción legítima de representar y ordenar el mundoG). Así, el despojo no es reducible a desposesión de una propiedad o apropiación. Ahora bien, esto no significaría diluir la categoría de despojo y sus potencialidades políticas en una banalización de que cualquier cosa sería entendible como despojo.

4. Los procesos de despojo/privilegio no se circunscriben a que sean representados o reflexionados como tales. Existen en el mundo independientemente de que contemos con las categorías, el vocabulario o los referentes críticos para que se evidencien como tales. El despojo muchas veces es invisible, lo que no quiere decir que no exista.

Parte de la eficacia de la lógica del despojo está en pasar desapercibido, o lo que es peor, pasar por natural e inevitable. Los ejercicios más contundentes y paralizadores del despojo pasan por su naturalización a través de discursos que hablan acerca de la realidad en ciertos términos, determinan un campo axiológico y establecen pautas de intervención sobre ella. El deber ser de la modernidad, el desarrollo, el progreso, etc. suelen ser formas de operación y legitimación del despojo/privilegio.

También hay que tener presente que no todo despojo implica 'expropiación' ya que hay despojos en donde no hay una concepción de propiedad o de lo propio previo al proceso de despojo. Esto nos conduce a la aparente paradoja de que algunos despojos producen la 'propiedad' que están despojando. Por tanto, no hay una necesaria relación de anterioridad entre propiedad/posesión/lo propio y el despojo.

No son extraños los casos en que una situación que en el pasado habría sido percibida como despojo no es percibida así posteriormente. Por ejemplo, ciertos impuestos pueden ser percibidos como una imposición y, luego de un tiempo de estar en funcionamiento, pasar a ser percibidos como una obligación. Tampoco son extraños los casos en que una situación que no era entendida como despojo empieza luego a ser entendida en esos términos. Por ejemplo, los trabajadores de una hacienda dada "descubren" que son los descendientes de un resguardo indígena abolido años atrás y pasan a reclamar la devolución de las tierras de las que habrían sido despojados en el pasado y rechazan, en cambio, la "ayuda" que el estado les ofrece otorgándoles parcelas a crédito.

5. Las configuraciones del despojo/privilegio solo pueden ser rastreadas en contextos espacializados específicos y en momentos históricos concretos. Como se había indicado, los procesos de despojo tienen una dimensión estructural histórica. Estrechamente asociado con esta dimensión, está la espacialización y singularización de los procesos de despojo/privilegio. Aquí es donde consideramos que aunque hay unas transformaciones históricas de las condiciones de posibilidad y las lógicas del despojo/privilegio, no se pueden soslayar sus singularizaciones en lugares y gentes concretas. Las articulaciones diferenciales, regionalizadas muchas de ellas, no se pueden perder de vista. Ahora estas articulaciones diferenciales no pueden desconocer el plano del sistema mundo, ni las curvaturas singulares de las formaciones nacionales y regionales que se inscriben siempre, y al mismo tiempo, en lugares concretos. La noción de heterogeneidad histórico estructural de Quijano (o una de heterogeneidad histórico espacio estructural) nos ayudaría a pensar al tiempo la heterogeneidad y la unicidad de las lógicas del despojo/privilegio.

Discusiones pendientes

Concretamente, ¿cómo caracterizar el despojo y cuáles son sus relaciones con otra serie de nociones como la de explotación, dominación y saqueo? Si despojo no se circunscribe a desposesión y se articula con la re-producción del privilegio, ¿entonces la explotación de la fuerza de trabajo es una modalidad del despojo? ¿La dominación sería solo condición de posibilidad del despojo o es también uno de sus efectos? ¿El saqueo no sería una forma cruda, sino más acertada de nombrar el despojo? ¿Cómo pensar la relación despojo/pobreza-miseria?, y, aunque produzca cierto escozor, ¿la relación entre despojo y acumulación capitalista, despojo y modernidad? En últimas, es urgente conceptualizar la relación entre procesos de subalternización (como marginación y exclusión) y procesos de despojo.

Dos aspectos de la conceptualización foucaultiana sobre las relaciones de poder pueden ser sugerentes para abordar el despojo. El primero se refiere al planteamiento de que las relaciones de poder no son simple ni fundamentalmente pura negatividad. El poder no es simplemente el gran NO. El poder es también productivo. En este sentido, hay que entender el despojo no solo en su negatividad (esto es, en lo que quita) sino también en su positividad (en los efectos que produce). Esperamos que no se entienda esto desde un marco moral, ni que se considere que los procesos de despojo dejan de ser reprochables. El otro aspecto se refiere a la idea de que el poder no es una sustancia que se posee y se arrebató, sino que el poder se ejerce. Con respecto al despojo, esto nos llevaría a conceptualizar la relacionalidad en términos de procesos de despojo y privilegio, y darle prioridad analítica a las relaciones sociales interrumpidas/producidas por estos procesos.

Así como hay que elaborar mejor la categoría de despojo y sus relaciones con explotación, dominación y saqueo, se requiere conceptualizar con detenimiento la noción de privilegio que le hemos asociado. Partir de considerar que si bien podemos establecer empíricamente la re-producción del privilegio a diferentes procesos de despojo, la traducción del despojo en privilegio no es siempre necesariamente mecánica ni directa ni todos los privilegios podrían identificarse de forma directa e inmediata con una modalidad de despojo.

En esta dirección, habría que explorar histórica y etnográficamente, ¿cuáles son las relaciones de los procesos de configuración de privilegio con los de distinción, con el prestigio, con los de configuración y reproducción de los sectores dominantes y con los de articulación de las elites? ¿Cómo se vincula el privilegio con la legitimidad, con los marcadores de la nobleza-abolengo, de la normalización? ¿Cuáles son las

relaciones del privilegio con el (sujeto de) deseo y lo moral? ¿En qué sentido los privilegios son resultados de los dispositivos de dominación, de hegemonización, de naturalización?

Consideramos que la noción de desigualdad es fundamental para comprender y definir lo que entendemos por despojo/privilegio. No sobra recordar que la desigualdad en una formación social concreta es un producto histórico. Entendemos la desigualdad como una distribución diferencial de 'insumos estratégicos' en una formación social determinada. No hay una única desigualdad, sino múltiples y a veces hasta contradictorias desigualdades. Una configuración de desigualdad concreta adquiere cierto umbral de legitimidad, logra ser aceptada y por tanto no se experimenta de forma conflictiva. En contraste, otras son objeto de disputas explícitas y directas u oblicuas y veladas. La legitimidad o ilegitimidad del despojo/privilegio constituye una disputa de sentido entre actores sociales. En ese sentido, es necesario ubicar la configuración específica de cada caso.

Los procesos de despojo/privilegio deben ser entendidos en relación con la desigualdad. El privilegio genera y se alimenta de la desigualdad, así como a menudo significa una posición desfavorable. No se puede perder de vista que muchas veces los privilegios se actualizan y amplían sobre la base de sedimentaciones previas de anteriores privilegios. De esta manera, una importante dimensión del privilegio se refiere a la capacidad, derivada de la apropiación desigual, de *decidir sobre la vida de los otros*.

Otro aspecto para considerar es cómo el *término* despojo, cuando es usado para describir una situación dada, funciona como una narración condensada. Es decir, el despojo como término nos permite al mismo tiempo describir, explicar y juzgar cierto tipo de cambio, lo que, a su modo, hace toda narración. Es una categoría tanto descriptiva como prescriptiva, en cierto sentido podemos afirmar que tiene un efecto performativo sobre el mundo que describe. Al señalar que el término de despojo supone una narración, nuestra intención no es negar la realidad de los *procesos* del despojo. El término no es neutral: es una expresión valorativa y moralmente cargada.

Al reconocer el carácter moral del concepto de despojo estamos también reconociendo que se trata de un punto de vista, de un modo de narrar una situación dada entre otros posibles. Esto mismo podría ser usado por quienes han despojado a los campesinos de la tierra para señalar que no hay un acto de despojo sino uno de compraventa o de

abandono voluntario de la tierra (solo nos basta recordar la polémica que suscitó el comentario de José Obdulio Gaviria frente a que en Colombia no habría desplazados sino migrantes internos). Y si toda verdad es una verdad moralmente situada ¿cómo defender la imposición de nuestro juicio sobre el de otros?, ¿cómo darle mayor legitimidad a nuestro juicio que al de otros?, ¿y cómo evitar, adicionalmente, que las narrativas de otros –como la de José Obdulio– sean usadas para realizar nuevos actos de despojo?

Por otro lado, el peso moral del término despojo es enriquecedor pues puede ser una puerta de entrada al análisis de las nociones de lo justo e injusto, un acceso a lo que E.P. Thompson y algunos de sus seguidores denominaron economía moral. Nos permite preguntarnos como investigadores qué nociones de lo justo e injusto son puestas en juego por nosotros mismos, por aquellos a quienes consideramos víctimas del despojo y por aquellos que consideramos sus victimarios. Nos permitiría, de hecho, entender cómo la disputa sobre la forma en que determinados bienes se distribuyen está claramente asociada con ciertas nociones de justicia. Incluso podría llevarnos a preguntar sobre la existencia de tales nociones de justicia detrás de ciertos conceptos ligados a la teoría liberal y a la teoría marxista (por ejemplo, qué nociones de justicia puso en juego Marx detrás de términos como explotación y alienación, y a cuáles se oponía). Así, las posibilidades de apelar al término despojo para describir una situación dada se relaciona con la vigencia de ciertos regímenes de clasificación social. En este sentido, el estudio del despojo se cruza con el estudio de los procesos hegemónicos, de la construcción de memorias históricas y de conformación de subjetividades sociales.

El lugar que el despojo (y otras expresiones similares como desposesión, desplazamiento, explotación, saqueo, alienación, etc.) tiene dentro de la disputa por la circulación, acceso y distribución de bienes es un modo de ampliar nuestra noción misma de esa disputa. Es, en otras palabras, una forma de reconocer que la disputa por los bienes materiales es también una que se da en torno al poder político y cultural. En este sentido, nuestras etnografías no solo deben dar cuenta de mecanismos específicos de despojo, también deben dar cuenta de las nociones de lo propio, lo justo, las identidades que han sido y son excluidas de los discursos hegemónicos sobre lo propio, lo justo y las identidades que han legitimado el régimen actual de circulación, distribución y acceso a recursos que queremos combatir. El acercamiento a las múltiples formas en que distintos actores sociales conceptualizan, explican y valoran el pasado podría ser una entrada para darle un potencial crítico e imaginativo a las imágenes que nos hacemos del mismo.